



Córdoba, 25 de julio de 2017

VISTO:

La resolución Decanal n° 11/17 por la cual se prorrogó la designación de la Arq. María Eugenia Pereyra como responsable de Oficina de Gestión Higiene, Seguridad y Medioambiente aboral y de Residuos peligrosos (OGHSML) hasta el 30 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Arq. Pereyra reúne las condiciones profesionales y personales para continuar con la gestión de la Oficina mencionada;

Que es necesario renovar dicha designación


Por todo ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación de la Arq. María Eugenia PEREYRA CUIT 27- 29713012- 4 como responsable de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral y de Residuos Peligrosos de la Facultad a partir del 01 de julio del 2017 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, notifíquese, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 377

ag/